

GACETA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

De la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal

Año 03 / Segundo Receso

08 - 07 - 2015

VI Legislatura / No. 239

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES

6. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ A QUE ENVÍE UN INFORME POMENORIZADO DEL AVANCE DE OBRA Y DEL AVANCE PRESUPUESTAL, QUE LE FUE ASIGNADO EN EL EJERCICIO 2014, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MERCADO SANTA MARÍA NATIVITAS, UBICADO EN ESA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS CUALES ACTUALMENTE DICHA OBRA AÚN SE ENCUENTRA EN PROCESO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

7. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN EL “PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA ATENDER EL MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA”, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS); QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME RELATIVO A LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DERIVADAS DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL DERRIBO DE 9,615 ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS BARRANCAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE COADYUVAR A LA PRESERVECACIÓN DE LA MISMA Y REHABILITACIÓN DE LOS RÍOS QUE LAS RODEAN; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

10. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD, RUFINO H LEÓN TOVAR Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LOS OPERATIVOS REALIZADOS PARA DISMINUIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO PROVOCADOS POR EL TRANSPORTE CONCESIONADO CONFORMADO POR AUTOBUSES Y MICROBUSES QUE OPERAN 108 RUTAS DE TRANSPORTE EN TODA LA CIUDAD, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS RESPECTIVAS LEYES Y REGLAMENTOS INHERENTES A LA MOVILIDAD Y VIALIDADES, A LA CIRCULACIÓN DE MÁS DE 28 MIL 508 MICROBUSES QUE ATIENDEN A CERCA DEL 60 POR CIENTO DE LA DEMANDA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES SE INSTALEN MÓDULOS DE ATENCIÓN EMOCIONAL ENFOCADOS AL SECTOR JUVENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO UNA MEDIDA QUE CONTRIBUYA A COMBATIR DE MANERA EFICAZ LOS TRASTORNOS EMOCIONALES QUE PRESENTA DICHA POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS COMPETENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS VERIFIQUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIEN SUPERE LOS NIVELES DE RUIDO PERMITIDOS. TAMBIEN QUE LLEVE A CABO ACCIONES ENCAMINADAS A CONSIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL RUIDO EN LA SALUD; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN LA COLONIA CONDESA EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, ACELEREN LA INVESTIGACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO POR LA COMISIÓN DE PRESUNTOS DELITOS POR EL USO DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA Y POSTERIOR ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA CALLE PLAZA RÍO DE JANEIRO, NÚMERO 46, DE LA COLONIA ROMA DE ESTA CIUDAD, DE PARTE DEL EX JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD Y A AQUELLOS OTROS QUE PUDIESEN HABER ACTUADO CON ÉL EN CONTUBERNIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZAMAUAC
JOSE REVELANTE

ANTONIO BIALCO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNDO
JUAN ISIDRO
SANTIBARRIA
PEDRO
MORÓN
ECLÉTOR

FRANCISCO
SANTAGOZA
DE LA
DE LA
DE LA
DE LA
DE LA

BENITO JUAN
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
VICENTE DE
SANTOS
MARIANO
A LOS
VENCEDORES

ORDEN DEL DÍA



**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO**



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA
(PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

08 DE JULIO DE 2015.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
5. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

PROPOSICIONES

6. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ A QUE ENVÍE UN INFORME POMENORIZADO DEL AVANCE DE OBRA Y DEL AVANCE PRESUPUESTAL, QUE LE FUE ASIGNADO EN EL EJERCICIO 2014, PARA LA RECONSTRUCCIÓN

DEL MERCADO SANTA MARÍA NATIVITAS, UBICADO EN ESA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS CUALES ACTUALMENTE DICHA OBRA AÚN SE ENCUENTRA EN PROCESO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 7. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN EL “PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA ATENDER EL MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA”, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS); QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 8. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME RELATIVO A LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DERIVADAS DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL DERRIBO DE 9,615 ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, DEL GRUPO**

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 9. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS BARRANCAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE COADYUVAR A LA PRESERVECACIÓN DE LA MISMA Y REHABILITACIÓN DE LOS RÍOS QUE LAS RODEAN; QUE REMITE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

TRÁMITE ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- 10. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD, RUFINO H LEÓN TOVAR Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LOS OPERATIVOS REALIZADOS PARA DISMINUIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO PROVOCADOS POR EL TRANSPORTE CONCESIONADO CONFORMADO POR AUTOBUSES Y MICROBUSES QUE OPERAN 108 RUTAS DE TRANSPORTE EN TODA LA CIUDAD, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS RESPECTIVAS LEYES Y REGLAMENTOS INHERENTES A LA MOVILIDAD Y VIALIDADES, A LA CIRCULACIÓN DE MÁS DE 28 MIL 508 MICROBUSES QUE ATIENDEN A CERCA DEL 60 POR CIENTO DE LA DEMANDA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES SE INSTALEN MÓDULOS DE ATENCIÓN EMOCIONAL ENFOCADOS AL SECTOR JUVENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO UNA MEDIDA QUE CONTRIBUYA A COMBATIR DE MANERA EFICAZ LOS TRASTORNOS EMOCIONALES QUE PRESENTA DICHA POBLACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS COMPETENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS VERIFIQUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIEN SUPERE LOS NIVELES DE RUIDO PERMITIDOS. TAMBIEN QUE LLEVE A CABO ACCIONES ENCAMINADAS A CONSIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL RUIDO EN LA SALUD; QUE REMITE EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

TRÁMITE ART. 132 RGIALDF.

TURNO.- COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN LA COLONIA CONDESA EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, ACELEREN LA INVESTIGACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO POR LA COMISIÓN DE PRESUNTOS DELITOS POR EL USO DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, EN LAS**

OPERACIONES DE COMPRAVENTA Y POSTERIOR ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA CALLE PLAZA RÍO DE JANEIRO, NÚMERO 46, DE LA COLONIA ROMA DE ESTA CIUDAD, DE PARTE DEL EX JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD Y A AQUELLOS OTROS QUE PUDIESEN HABER ACTUADO CON ÉL EN CONTUBERNIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULCRA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZPAHUAC
JOSE REVELANTE

WALTER BIDAIGO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA
MUNDO
JUAN ISIDRO
SANTIBARRIA
PEDRO
MORÓN
ECLÉTOR

FRANCISCA
CARRASCO
DE
SANTIBARRIA
MARIANA
DE
MORÓN

BENITO JARA
MARGARITA
DE JIMÉNEZ
VICENTE DE
SANTIBARRIA
MARIANO
A LOS
VENCEDORES
DE

ACTA



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 1 DE JULIO DEL 2015.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 1 de julio del año dos mil quince, la Presidencia solicitó se diera cuenta del número de Diputados que estaban presentes; con una presencia de nueve Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día; la Presidencia dejó constancia que el orden del día constaba de 16 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

A continuación la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dieciséis comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informó a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, se instruyó hacer del conocimiento de los diputados promoventes.

Acto seguido la Presidencia informó que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo, suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo. Asimismo se informó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnaron para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes, respectivamente.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, que de manera coordinada realicen las acciones necesarias a fin de que se implementen acuaponía en los centros de reclusión del Distrito Federal con el objeto de fomentar las actividades autosustentables en áreas verdes, la producción para el autoconsumo y la comercialización de dichos productos, coadyuvando así a la reinserción social a través de la ocupación laboral de los internos; suscrita por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y al INJUVE para que en coordinación y conforme al primer diagnóstico sobre salud emocional de los jóvenes, realicen acciones encaminadas a prevenir y combatir diferentes alteraciones emocionales que presenta este sector; suscrito por el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal se realicen campañas de salud emocional dirigidas a niños y jóvenes en las escuelas de nivel básico, medio y superior del Distrito Federal en las que se incluyan test psicológicos que permitan el conocimiento de la salud emocional, estudiantil y que a partir de estos resultados se generen acciones que permitan combatir de una manera más eficaz los principales factores que propician la alteración emocional de jóvenes y niños; suscrita por el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós. Se turnó a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, a que brinde un informe pormenorizado a este Órgano Local acerca de la viabilidad de llevar a cabo la creación de humedales artificiales como medio de proceso de tratamiento de aguas residuales en los asentamientos irregulares de la Ciudad de México, con el fin de minimizar el impacto ambiental que dichas aguas tienen sobre el manto acuífero y fomentar su aprovechamiento; suscrito por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turnó a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por la que se instruyó al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la publicación del trabajo de investigación denominado *Historia de los Reglamentos Electorales en el Distrito Federal Recuperando el Pasado Municipalista*; que suscriben los Diputados Yuriri Ayala Zúñiga y el Diputado Daniel Ordóñez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó a la Comisión de Cultura con opinión del Comité de Asuntos Editoriales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) y al Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, para que se hagan recorridos de verificación a todos los establecimientos mercantiles donde tengan a la venta animales para mascotas; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Samuel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios, ingeniero Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez, y de la de Protección Civil, Fausto Lugo García, así como del Instituto de Vivienda, ingeniero Raymundo Collins Flores, del Gobierno del Distrito Federal, y de la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Jimena Martín del Campo Porras, para que presenten un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre los estados que guardan los más de 800 inmuebles ubicados en la delegación que presentan riesgo de derrumbe, 100 de los cuales están en focos rojos, como los dos que ocurrieron en los domicilios ubicados en la calle de República de Perú esquina Eje Central el pasado 28 de mayo, donde perdió la vida una persona y 3 más resultaron heridas de gravedad, y el segundo en la calle de Perú número 48 el 21 de junio de este año a las 7:00 de la mañana, donde afortunadamente no se registraron pérdidas humanas ni personas con lesiones graves, para asumir las acciones preventivas o correctivas necesarias para evitar catástrofes que lamentar; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido la Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 11 se trasladaría al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe sobre la fecha de implementación las directrices y alcances de la nueva estrategia para combatir los robos a automovilistas en la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado César Daniel González, a nombre de la Diputada Olivia Garza de los Santos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al cumplimiento de las disposiciones en materia de desarrollo urbano en la zona de San Ángel en la Delegación Álvaro Obregón; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Secretario de Protección Civil y Jefes Delegacionales, todos del Distrito Federal, a efecto de que se implemente un Programa de Simulacros Sísmicos en edificios públicos, escuelas y centros de afluencia peatonal masiva; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que extienda el horario de operación del Programa *Conduce Sin Alcohol*; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso Local del Estado de Hidalgo a legislar en materia de Protección Animal, incluyendo las leyes penales como el delito del maltrato animal y la procuraduría ambiental y ordenamiento territorial y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Gobierno del Distrito Federal, realicen nuevamente operativos y verificaciones de las tiendas pertenecientes a la cadena +KOTA y Petland en la Ciudad; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre propio y de la Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y de igual forma se aprobó, por lo que la Presidencia ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 8 de julio del dos mil quince, a las nueve horas. Rogando a todos puntual asistencia.

ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

ANTONIA NAVA
LEONA VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANA DEL TORO DELAZARIN
CARMEN SEPULVEDA
JOSÉ HENESTROSA
MANUEL GÓMEZ MORÁN
CLAUDIA FLORES
CUTZPAHUAC
JOSE REVELANTE

RODOLFO BIALDO
IGNACIO DE ALLENDE
JUAN DE ALDAMA
MARIANO

JOSÉ MARÍA MUÑOZ
JUAN ISIDRO SANTIAGO
PEDRO SANCHEZ
EUGENIO

FRANCISCO CARAGOZA
JOSÉ GUILLERMO DE LA CRUZ
JOSÉ MARÍA

BENITO JARA
MARGARITA AGUIRRE
DE JIMENEZ
VICENTE DOMESTICO
SANTOS GARCÍA
MARIANO ESCOBAR
A LOS VENCEDORES
DE LA REVOLUCIÓN



PROPOSICIONES



DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Recinto Legislativo a 8 de Julio del 2015.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, REMITE a este órgano legislativo la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUAREZ A QUE ENVIE UN INFORME POMENORIZADO DEL AVANCE DE OBRA Y DEL AVANCE PRESUPUESTAL, QUE LE FUE ASIGNADO EN EL EJERCICIO 2014, PARA LA RECONSTRUCCION DEL MERCADO SANTA MARIA NATIVITAS, UBICADO EN ESA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS CUALES ACTUALMENTE DICHA OBRA AÚN SE ENCUENTRA EN PROCESO.

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha mencionado reiteradamente la necesidad de realizar obras en los inmuebles de los mercados públicos, en donde la participación de todas las instancias involucradas, es fundamental para conseguir este fin.

Desde el inicio de esta VI Legislatura se ha insistido en contar con la participación de estas instancias porque consideramos que es fundamental incidir para que esta problemática sea resuelta de manera integral, por lo que los criterios y voluntades deberán unificarse para que se lleve a cabo la obra necesaria y subsanar las deficiencias en infraestructura y de los posibles riesgos que pudiera tener cualquier mercado público de la Ciudad de México.

En el mes de enero del presente año fue presentado al pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, un punto de acuerdo que a letra dice:

MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE, EN COORDINACION CON LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, ENVIEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRACION, REALIZADAS EN MERCADOS PUBLICOS DE CADA DEMARCAACION DURANTE EL AÑO 2014, INDICANDO EL MONTO EJERCIDO ASI COMO LAS OBRAS QUE SE LLEVARON A CABO.

Esto con el único fin de dar seguimiento a las obras que se realizaron durante el 2014 en los mercados públicos de esta ciudad, por lo que también se emitió otro punto de acuerdo donde se calendarizaron visitas a todas la Delegaciones Políticas para constatar las obras realizadas.

El día 15 de junio de 2015, se llevó a cabo la visita a la Delegación Benito Juárez, precisamente al mercado Santa María Nativitas, donde nos percatamos del atraso en las obras de reconstrucción, sin que algún funcionario de esa Demarcación pudiera dar una explicación lógica de dicho atraso.

DIP. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este órgano legislativo, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUAREZ A QUE ENVIE UN INFORME POMENORIZADO DEL AVANCE DE OBRA Y DEL AVANCE PRESUPUESTAL, QUE LE FUE ASIGNADO EN EL EJERCICIO 2014, PARA LA RECONSTRUCCION DEL MERCADO SANTA MARIA NATIVITAS, UBICADO EN ESA DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LAS RAZONES POR LAS CUALES ACTUALMENTE DICHA OBRA AÚN SE ENCUENTRA EN PROCESO.

SUSCRIBE

C. DIP RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Dado en el Recinto Legislativo a los ocho días del mes de Julio del dos mil quince.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES, Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN EL “PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA ATENDER EL MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA”, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS).

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado **ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal , VI Legislatura; con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa ambos del Distrito Federal, y demás relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este H. Órgano Legislativo la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES, Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE EN EL**

ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN EL “PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA ATENDER EL MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA”, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS), al tenor de los siguientes:

2

A N T E C E D E N T E S

1.- La violencia es una practica inherente a la naturaleza humana, la cual se ha prolongado durante su misma existencia, sin éxito de una erradicación total, y respecto de los infantes se ha proliferado dicha practica sin mayor restricción. Al respecto la Organización Mundial de la Salud la define como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de provocar lesiones, daños psicológico, trastornos del desarrollo, privaciones e incluso la muerte. En cuanto a la especie, el Maltrato Infantil, a decir del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se configura como el cúmulo de agresiones que los adultos descargan sobre los menores, produciéndoles daños físicos o emocionales, por negligencia o en su caso por abuso sexual, afectando su desarrollo intelectual, desempeño educativo y adecuada integración a la sociedad¹.

2.- Si bien es cierto que existe una gran dispersión de normatividad, tanto nacional como internacional, que pugna por la protección y defensa de los Derechos de las y los Niños, también es cierto que dicha normatividad carece del instrumento de

¹ Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM. Violencia.
[http://psiquiatria.facmed.unam.mx/doctos/descargas/Violencia%20OMS\[1\]\[1\]](http://psiquiatria.facmed.unam.mx/doctos/descargas/Violencia%20OMS[1][1])

Diputado Orlando Anaya González



aplicación directa que mantenga un estricto apego a los postulados de defensa de los menores, los cuales en todo el país oscilan alrededor de 39.2 millones, y en el Distrito Federal 2.4 millones, según datos arrojados en el año 2010. De los cuales en el año de 2013 se registraron aproximadamente 25,700 menores en albergues públicos y privados, canalizados por motivos de abandono, maltrato, expósitos, orfandad o crimen organizado; situaciones que derivan del impacto del maltrato infantil a que se alude, considerado por la Organización Mundial de Salud como ya un problema de salud pública. Respecto de la excesiva violencia contra de los menores el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal arroja datos alarmantes que indican que del total de cadáveres de niños y niñas que ingresan al Instituto de Ciencias Forenses, fetos y menores de un año de edad constituyen el 40% del total y jóvenes entre 15 y 17 años ascienden a más del 25%; así como que entre los años 2009 a 2012 se consignaron a Juzgados Penales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal 58 expedientes correspondientes a homicidios en razón del parentesco en que de manera escalofriante el 52% fueron sujetos pasivos de la comisión de dichos ilícitos niños y niñas.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el año 2006 la omisión de cuidados así como el maltrato físico y emocional constituían las mayores formas de maltrato infantil y la explotación sexual comercial la menos recurrida, constituyendo todas y cada una de estas conductas maltrato infantil en mayor o menor grado.

3.- En México, el organismo público encargado de manera directa de la protección y vigilancia a la integridad de los menores los constituye el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Distrito Federal correspondiente al ámbito

inmediato de aplicación en la Ciudad de México, el cual depende de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal en su calidad de órgano descentralizado con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y régimen jurídico propio, fundada en el año de 1977 por Carmen Romano, esposa del ex presidente José López Portillo, como fusión del Instituto Nacional de Protección a la Infancia y del Instituto Mexicano de Atención a la Niñez, con una respectiva ampliación de facultades y ámbitos; siendo el caso de su desconcentración, y su existencia en los 2 principales niveles de gobierno, de la Republica y de los Estados, tras su descentralización en 1997.

4

4.- Derivado de la recomendación hecha a la República Española por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en 2006 respecto de la promoción de protocolos de actuación, en efecto reflejo en nuestro país, ante los altos índices de violencia contra los menores, el DIF-DF a partir de septiembre de 2013 inició la campaña de Atención al Maltrato Infantil dirigida a promover y fortalecer la inclusión de los derechos y deberes de las niñas y los niños y adolescentes en la convivencia dinámica familiar, fomentando la estructuración de relaciones familiares libres de violencia. Derivado de esto, se elaboró el **Protocolo de Intervención Social para Atender el Maltrato Infantil en Familia**, que articula procedimientos de intervención en materia de trabajo social, psicología y pedagogía con el propósito de prevenir y atender de manera interdisciplinaria al maltrato infantil, teniendo como principal objetivo garantizar sus derechos.

5.- Durante los primeros años de vida, se adquieren las bases de la madurez neurológica, el lenguaje, la imagen corporal, la autoestima, la capacidad de establecer relaciones consigo mismo, con los otros y con el entorno, la noción del tiempo y del

espacio, hábitos y valores, entre otros aspectos formativos para la vida futura; por lo cual es necesario que los menores reciban estímulos, cuidado y atención por medio de actividades permanentes, diversas y sistematizadas que comprendan la estimulación en todas sus dimensiones, y que dispongan de condiciones ambientales básicas en los aspectos nutricional, de salud y cultural. Lo anterior, se configura como la visión general de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), con el afán de responder a las necesidades educativas y asistenciales de cada infante, apegándose a ofrecer servicios médicos, odontológicos, psicológicos, trabajadores sociales, pedagógicos, nutriólogos y otros, los cuales atienden a su propia denominación. Estos Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) adquieren dicha denominación a partir de 1976, sustituyendo el termino “Guarderías”, constituyéndose de equipo técnico, personal capacitado y creándose programas encaminados a normar las Áreas Técnicas, reconociéndose desde 1992 a dichos Centros como instituciones de carácter formativo y acciones educativas para niños y niñas entre 45 días de nacidos y menores de 6 años de edad dentro del Sistema Educativo Nacional, como parte de la educación inicial que sustenta el artículo 36 fracción I de la vigente Ley de Educación del Distrito Federal.

5

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

Diputado Orlando Anaya González



SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades correspondientes. 6

TERCERO.- Que el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que dentro de las atribuciones de la Diputación Permanente se encuentra conocer de los pronunciamientos, propuestas, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.

CUARTO.- Que las y los niños en términos de los artículos 1, 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos detentan el derecho de protección al interés superior del menor, fundamentos que se robustecen en los artículos 1, 2 y 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 6.1, 7, 23.1, 24.1, 24.2, 24.3 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 10.3 y 12.2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales; así como los numerales 1, 4.1, 5.1, 5.2, 13.4, 17 y particularmente 19 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos; así como los artículos 2.2, 3.2, 4, 6.1, 6.2, 19, 27, 33, 34, 35, 36 y 39 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Diputado Orlando Anaya González



QUINTO.- Que en términos de los artículos 1, 4, 5, 7, 8, 12, 17, 18, 23, 24, 48 y 49 de la Ley de los derechos de las niñas y los niños del Distrito Federal, tienen derecho a la vida, integridad, dignidad, identidad, certeza jurídica, familia, salud, alimentación, educación, recreación, información, participación y asistencia social., siendo de competencia para su promoción, protección, defensa y representación, así como asistencia social, el Jefe de Gobierno, la Secretaria de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, las Jefaturas Delegacionales, del Distrito Federal.

7

SEXTO.- Que a pesar de la existencia del marco jurídico de defensa de las niñas y los niños, la realidad social se ha visto superada respecto del serio escenario de maltrato infantil en que la Ciudad de México no es la excepción, derivándose de ello la formulación del Protocolo de Intervención Social para Atender el Maltrato Infantil en Familia, el cual se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 1 de octubre de 2013, con la finalidad de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situaciones de maltrato infantil que no configuren una conducta delictiva, y ante casos delictivos, cuando la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal solicite asistencia social para niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato infantil y delito.

SÉPTIMO.- Que en atención a la naturaleza de los Centros de Desarrollo Infantil, estos resultan ser la vía idónea para la implementación del Protocolo de Intervención Social para Atender el Maltrato Infantil en Familia, ya que son instituciones que detentan una percepción clara de las situaciones que impliquen violencia o maltrato

infantil en las familias, sobre los niños, niñas y adolescentes que no constituya un acto delictivo, o en caso de no ser delictivo, sea requerida la asistencia social por parte del órgano persecutor.

8

OCTAVO.- Las profesoras y profesores, instructores e instructoras y cualquier persona que tiene a cargo la educación o instrucción de un menor, tienen entre otras obligaciones la de protección, así como la de garantizarles que no sufran violencia, discriminación, maltrato, explotación o violación de sus derechos en los centros de enseñanza, espacios de recreación y otros similares, en términos de los artículos 9 a 16 de la Ley de derechos de las y los niños de Distrito Federal y del Protocolo de Intervención Social para Atender el Maltrato Infantil en la Familia.

NOVENO- Que en el caso de detectarse cualquier tipo de maltrato infantil, sea físico, psicológico o ambos, de abandono o bien de abuso en el menor por parte de su familia, terceros extraños e incluso personal del CENDI, debe de ser reportado e investigado y asistido ante las autoridades competentes y se proceda jurídicamente como corresponda. Se procederá de la misma manera en caso de que sea detectado maltrato hacia el menor por parte del CENDI.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con:

P U N T O D E A C U E R D O

POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, JEFES DELEGACIONALES DE LAS 16 DEMARCACIONES, Y AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN EL “PROTOCOLO DE INTERVENCION SOCIAL PARA ATENDER EL MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA”, A TRAVES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS).

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 8 días del mes de Julio de dos mil quince.

DIP. ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ _____



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO RECESO, TERCER AÑO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**

La suscrita, **Diputada Karla Valeria Gómez Blancas**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 10 fracción XXI; 13 fracción II, 17 fracciones IV y VII; 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92, 93 y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Propuesta con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME RELATIVO A LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DERIVADAS DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL DERRIBO DE 9,615 ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

Lo anterior, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

El Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, vigente desde el 01 de agosto de 2000, establece como una de las políticas ambientales de nuestra capital la protección ecológica, entendida como el conjunto de políticas, planes programas, normas y acciones destinadas a mejorar el ambiente y a prevenir y controlar su deterioro.



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

El pasado domingo 5 de julio, el periódico *La Jornada* dio a conocer que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal autorizó el derribo de 9,615 árboles en las dieciséis delegaciones para diversos fines, particularmente construcción y/o remodelación de obras públicas, conjuntos habitacionales, centros comerciales y diversos proyectos empresariales. En muchos de estos casos, la legalidad de los permisos o licencias necesarios está sujeta a diversos procedimientos administrativos y judiciales, como en Patio Tlalpan o el desarrollo inmobiliario en Lomas Altas, Álvaro Obregón.

La gradual eliminación de los recursos forestales de nuestra ciudad tiene una repercusión negativa directa sobre la vida de nuestros ciudadanos y la sustentabilidad de la urbe. Es en tal sentido que el objeto del presente punto de acuerdo es solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal un informe **elaborado y suscrito por el titular de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental,** relativo a las acciones de restauración forestal y mitigación ecológica derivadas de las autorizaciones para el derribo de 9,615 árboles en el Distrito Federal, durante la actual administración.

Ante la seriedad de este problema, y sin menoscabar su gravedad, estamos ante una circunstancia más que adecuada para verificar si los recientes acontecimientos en la administración central son muestra de una frivolidad más, o traerán aparejados cambios efectivos en la prestación de servicios públicos a la población. Es notorio que los encargados de los asuntos ambientales no han demostrado estar a la altura de sus responsabilidades. Es buen momento para rectificar el rumbo.



DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, el siguiente punto de acuerdo:

RESOLUTIVOS

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME RELATIVO A LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DERIVADAS DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL DERRIBO DE 9,615 ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

DIP. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días de julio del año dos mil quince.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI
LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita Diputada **Miriam Saldaña Cháirez** del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS BARRANCAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE COADYUVAR A LA PRESERVACIÓN DE LAS MISMAS Y LA REHABILITACIÓN DE LOS RÍOS QUE LAS RODEAN,** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Dentro de las 148 mil 178.7 hectáreas que abarca el Distrito Federal, 60 mil 867.9 pertenecen a Suelo Urbano y 87 mil 294.36 corresponden a Suelo de Conservación, lo que representa el 59% del total.

El Suelo de Conservación está determinado por aquellas zonas que por sus características ecológicas proveen servicios ambientales, necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Los servicios ambientales que brindan los ecosistemas que conforman el Suelo de Conservación del Distrito Federal, son: Recarga del acuífero y mantenimiento de la calidad del agua; control de inundaciones; captación de partículas suspendidas; producción de oxígeno; captura de carbono (indispensable para contener y mitigar el impacto del cambio climático); regulación climática y microclimática; mitigación de la contaminación auditiva; retención de suelo fértil y control de la erosión; polinización; refugio de especies / soporte de la biodiversidad; belleza escénica.

Los bienes y servicios que ofrece un ecosistema, juegan un importante papel en su dinámica, así como en la economía de la región o el país donde están insertados. En el caso del Distrito Federal son vitales porque significan la sobrevivencia de la población que habita en la zona metropolitana, por la conservación de la biodiversidad de la región y por ser el espacio en el cual se realizan las actividades económicas de subsistencia para la población que habita la zona rural de la entidad.

Es por ello que resulta de trascendental importancia la conservación y preservación de los ecosistemas que sostienen los procesos productivos y que son soporte de la vida, como los que conforman el Suelo de Conservación del Distrito Federal, pues su sobreexplotación desencadenaría una fuerza destructiva que en sus efectos sinérgicos y acumulativos, generaría cambios amenazando la estabilidad y sustentabilidad del lugar donde se lleven a cabo.

La Cuenca de México, donde está asentada nuestra ciudad, en la antigüedad contaba con hermosos lagos, rodeados de montañas, con ríos de aguas cristalinas y cubierta de especies vegetales y animales, únicas en el mundo.

Para empezar, cuando se requiere tratar el tema de las barrancas, es preciso no plantear a las mismas como algo aislado, ya que forman parte de un subsistema integrado por múltiples relieves que conforman, en conjunto, toda la Cuenca del Valle de México.

Es por ello, que no existe hoy en día, una definición única de barranca. Para la Comisión Nacional del Agua, las poligonales que delimitan este tipo de relieve, son importantes por los niveles de agua, ordinarios y máximos, que lo conforman, aunque existen algunas modificaciones debido al Cambio Climático. Por otra parte, para el Gobierno del Distrito Federal, en la Norma 21, las pendientes de las laderas es lo que determina hasta dónde se considera o no una barranca. Para los geomorfólogos, es una depresión elongada, con laderas, por donde hay escurrimientos, es sinónimo de valle. Y así, para cada uno de los habitantes de las mismas, existe un concepto único en función de su experiencia.

De acuerdo con el artículo 5º de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, una Barranca es una *"Depresión geográfica que por sus condiciones topográficas y geológicas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales, que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico"*.

De igual forma, conforme al Programa de Desarrollo Urbano, se considera Barranca a la depresión geográfica que, por sus condiciones topográficas y geológicas, se presenta como hendidura con dos laderas en la superficie terrestre, originada por erosión y/o por cualquier otro proceso geológico, y que forma parte de un sistema hidrológico.

En relación con el tema de las barrancas en el Distrito Federal, es necesario recordar que, debido a la sobreexplotación del agua en la *capa sello* del acuífero, se tienen fracturas y fallas en el oriente de la Cuenca de México. Las grietas de disecación, se ubican en la zona limítrofe del antiguo lago y cuanto más agua se pierda, estas estructuras irán apareciendo en el centro de la ciudad. Cabe señalar que se han tomado varias medidas para "su reparación", sin embargo el pronóstico es que se volverán a formar dichas grietas.

La contaminación y entubamiento del agua ha propiciado que varias de las especies endémicas de flora y fauna de la Cuenca, se encuentren en peligro de extinción. Aunado a ello, se han introducido especies alóctonas, que modifican los ecosistemas de la microcuencas, denominadas barrancas, tal es el caso de los eucaliptos provenientes de Australia y que se encuentran en todo el poniente de la Capital mexicana. Esta especie, impide que el agua se infiltre, puesto que

absorben la más superficial, compitiendo con las especies endémicas y pueden caerse fácilmente, provocando accidentes.

Por otra parte, en el caso de la Barranca de Mixcoac, la cual es la de mayor longitud en la Ciudad de México y atraviesa las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón; sus aguas, al igual que las del resto del poniente de la Cuenca, se combinan con las residuales.

Es válido destacar, que las barrancas juegan un papel estratégico en la conservación de la vida silvestre y humana, así como en la filtración del agua hacia los mantos acuíferos. No obstante, aun no se cuenta con plantas de tratamiento, en operación, a lo largo de los cauces, a pesar de tener dos en las inmediaciones de la Barranca Becerra, concretamente en los tributarios Tlapizahuaya, Tecolotera y Río Santa Fe, y otra que se ubica en Tarango. Asimismo, aún no se tienen pozos de infiltración de aguas pluviales y tratadas.

Algunas barrancas son fronteras entre clases sociales. La invasión no la realizan sólo las clases más pobres; los nuevos desarrollos urbanos construyen sobre los cauces o en las inmediaciones de los mismos.

En la venta de terrenos, a inmigrantes de escasos recursos y en la consolidación de las colonias marginadas, han participado diferentes gobiernos, propiciando que miles de familias habiten viviendas sobre laderas inestables y sobre cauces; sin darse cuenta de que cada año, sobre todo durante la época de lluvias, se amplía la superficie de barrancas por erosión.

CONSIDERANDOS

1.- En el Distrito Federal existen un total de 99 sistemas de barrancas, mismos que se encuentran distribuidos en 15 microcuencas. Principalmente, se ubican en el poniente de la Ciudad, en la Delegación Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa de Morelos.

2.- Cuando observamos el relieve en donde está asentada la Ciudad de México, nos damos cuenta que hay una superficie plana rodeada de montañas con barrancas, por donde bajan ríos, la mayoría con un alto grado de deterioro ambiental; existiendo coincidencia entre la sociedad civil y diferentes instancias del Gobierno capitalino, sobre la urgencia de recuperar las barrancas de esta gran metrópoli.

3.- Sin embargo, una mayor preocupación estriba en la cantidad de capitalinos que habitan en estas barrancas, así como el riesgo que corren, sobre todo en época de lluvias, por los deslaves que se suscitan, pues cada año, sobre todo durante la época de lluvias, se amplía la superficie de barrancas por erosión; llegando a haber pérdida de vidas humanas, más en el caso de las personas que se concentran en los niveles socioeconómicos popular y bajo.

4.- Es válido hacer mención, que dentro de la problemática actual que enfrentan las barrancas en la Ciudad de México, se encuentran las siguientes:

- Cambio de uso del suelo de rural a urbano;
- Contaminación;
- Presión por los desarrollos habitacionales;

- Desconocimiento social de la contribución ambiental del suelo de conservación;
- Receptores de desechos sólidos y líquidos (Focos de infección);
- Pérdida de la Biodiversidad;
- Desbalance de las funciones ecológicas e hidrológicas principales; y
- Peligro constante a los habitantes, en los márgenes y partes bajas.

5.- Cuando observamos el relieve donde está asentada la Ciudad de México, nos damos cuenta que hay una superficie plana rodeada de montañas, con barrancas por donde bajan ríos, la mayoría con un alto grado de deterioro ambiental. Hay coincidencia entre la sociedad civil y diferentes instancias de gobierno sobre la urgencia de recuperar las barrancas de esta metrópoli. Sin embargo, no existe un programa integral para su atención, por múltiples razones.

6.- Para empezar no existe una definición única de barranca. Debido a lo anterior ha sido difícil el trabajo interinstitucional en áreas que son diferentes; y en consecuencia se carece de un marco jurídico sólido en el manejo de las mismas. Además, las barrancas del poniente de la Ciudad se localizan en la Sierra de las Cruces. Estas montañas volcánicas se formaron durante el pliocuaternario. Los materiales arrojados, posiblemente desde los volcanes *La Palma* y *San Miguel*, ubicados en la parte más alta del Desierto de Los Leones, fueron flujos de lava y de piroclásticos, acompañados de cenizas de caída libre, también conocidos como "tepetate" y pumicitas.

Aunado a lo anterior, se presentaron lahares, que son flujos de lodo que arrastran materiales volcánicos y que afloran en las laderas de las barrancas, sin cubierta vegetal o de concreto y que continúan erosionándose.

7.- La Cuenca de México es endorreica, debido a que bajan ríos provenientes de las sierras que la delimitan, como son: Las Cruces, Monte Alto, Monte Bajo; Chichinautzin; Nevada, Tepetzotlan, Tezontlalpan, Pachuca, Las Pitallas y Guadalupe.

8.- En otro orden de ideas, el agua residual proveniente de las viviendas ubicadas en las laderas de las barrancas, se drena directamente en los cauces. Ninguna barranca cuenta con colectores marginales completos; se colocan tramos que son arrastrados durante la época de lluvias. El cauce de la Barranca Tacubaya, por ejemplo, es el que tiene más segmentos de colectores marginales pero se encuentra en manos de la SEDENA y se desconoce si cuenta con concesión oficial.

9.- Otro problema muy importante que afecta a barrancas, son las minas ubicadas en los parteaguas que delimitan las barrancas y que aún se parece como "El fantasma de Álvaro Obregón", ya que se hace un socavón y después se descubren enormes túneles y galerías.

10.- La contaminación y entubamiento del agua ha propiciado que varias de las especies endémicas de flora y fauna de la Cuenca de México, se encuentren en peligro de extinción. Aunado a lo anterior, se han introducido especies alóctonas, que modifican los ecosistemas de la microcuencas denominadas barrancas, tal es el caso de los eucaliptos provenientes de Australia y que se encuentran en todo el poniente de la ciudad. Algunos de los efectos de esta , es que impiden que el agua se infiltre debido a que absorben la que queda más superficial, compiten con las especies endémicas y pueden caerse fácilmente, provocando accidentes.

11.- Para rescatar una barranca, es urgente la participación de la sociedad civil, en coordinación con las áreas de gobierno correspondientes y especialistas en el área. Algunos de los actores principales deben ser las comunidades que viven en las inmediaciones de las barrancas.

12.- Bajo esta perspectiva, el objeto de la proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, que remita a este Órgano Local un informe pormenorizado, sobre las acciones que se están llevando a cabo para la conservación de las barrancas que se encuentran ubicadas en el poniente de la Ciudad de México, con el objeto de coadyuvar a la preservación de las mismas y la rehabilitación de los ríos que las rodean.

14.- Por lo anteriormente expuesto, considero que las y los legisladores de esta VI Legislatura, tenemos el compromiso ineludible ante la ciudadanía de conservar los recursos naturales y las áreas de conservación de nuestra ciudad; así como la generación de nuevas acciones que conlleven a construir una sociedad ecológica y que viva en armonía con la naturaleza. Por ello, es que solicito a las y los diputados integrantes de la comisión dictaminadora, su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

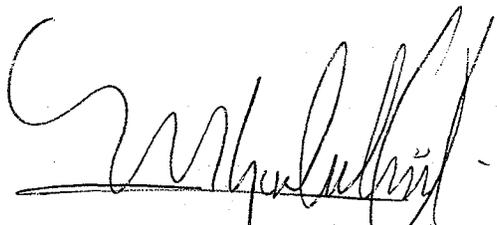
ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MTRA. TANYA MÜLLER GARCÍA, QUE REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL UN INFORME PORMENORIZADO, SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS BARRANCAS QUE

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL PONIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
CON EL OBJETO DE COADYUVAR A LA PRESERVACIÓN DE LAS MISMAS Y
LA REHABILITACIÓN DE LOS RÍOS QUE LAS RODEAN.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de julio del año dos mil quince.



DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP.
CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA SITUACIÓN DE
COMPRAS Y CONTRATACIONES EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIRÓZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

El que suscribe, Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 42, fracción XXV y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y de los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, someto a consideración de esta Diputación, la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo el tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. En días recientes, se ha publicado en medios impresos información donde se hacen señalamientos relacionados a los métodos de compras y contrataciones privilegiados por el Gobierno del Distrito Federal.

En estos reportajes, se afirma que del total de los contratos con proveedores que se realizaron durante 2014, por lo menos un 85% fue hecho por adjudicación directa. Esto significa que de los tres mil 548 contratos que celebraron las 22 dependencias del Gobierno del Distrito Federal, más de tres mil se otorgaron por adjudicación directa. Además de estos, 407 otros contratos se otorgaron como resultado de un concurso de invitación restringida.

Del total de los contratos que celebraron las secretarías del Gobierno de la Ciudad de México, sólo en 133 casos se realizó una licitación pública. Esto significa que únicamente el 3.7% de los contratos que se otorgaron en 2014 se abrió una convocatoria pública.

2. En más de una ocasión, funcionarios de alto nivel del Gobierno de la Ciudad se han visto involucrados en situaciones de conflicto de interés generados por contrataciones directas hechas por representarles aparentes beneficios personales.

Tal fue el caso del ex Secretario de Obras y Servicios, quien se vio involucrado en la adjudicación directa de dos contratos millonarios a una empresa de la cual su esposa había fungido como directiva. Asimismo, el ex Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal fue exhibido en grabaciones donde aparentemente favorece a una empresa mediante la adjudicación directa de un contrato a cambio de recibir dinero.

Según versiones oficiales, la Contraloría General del Distrito Federal inició una investigación sobre el actuar de ambos funcionarios.

3. El 27 de mayo del 2015 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo para Evitar Conflicto de Intereses, iniciativa impulsada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual se establecen medidas como una declaración anual de intereses donde los funcionarios del gobierno capitalino deberán declarar cualquier relación personal, profesional, familiar

o laboral que pudiera llevarles a un conflicto de intereses con sus funciones públicas.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- De acuerdo a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se define Licitación Pública como aquel procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar, adjudicándose al que **ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública** del Distrito Federal un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles”.

Asimismo, la mencionada Ley establece en su artículo 26 lo siguiente:

“Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se llevarán a cabo, **por regla general**, a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad,

financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes (...)"

SEGUNDA.- El artículo 54 de la mencionada Ley establece una serie de condiciones bajo las cuales se puede optar por un mecanismo alternativo a la licitación pública. Entre estas condiciones, se encuentra: la incapacidad de sustituir el bien o servicio en cuestión, cuando se peligre o altere el orden social, cuando se declaren desiertos procesos previos de licitación pública, cuando se afecte o comprometa información confidencial o reservada, se trate de bienes necesarios para la prestación de servicios de salud, o de seguridad pública, procuración de justicia y readaptación social.

TERCERA.- Que la excepción a realizar el procedimiento de licitación pública de contar en todo momento con la autorización del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, para lo cual deberá elaborarse una justificación firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios, en la que se funden y motiven las causas que acrediten fehaciente y documentalmente el ejercicio de la preferencia.

CUARTA.- El Art. 34, fracción XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, señala que es facultad de la

Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal: "Establecer, en coordinación con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, políticas o lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obra pública de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de eficientar los recursos y transparentar el manejo de los mismos".

QUINTA.- En abril de 2015, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad la Ley para hacer de la Ciudad de México una Ciudad Abierta.

Dicho instrumento normativo en materia de Gobierno Abierto tiene por objeto mejorar la disponibilidad de la información sobre las actividades del Gobierno. Asimismo reconoce el derecho de los ciudadanos de colaborar en la conformación, desarrollo y evaluación de sus programas, políticas y acciones.

Entre algunas de sus disposiciones, destaca la obligación para las entidades, entes y Dependencias de privilegiar mecanismos como la colaboración abierta, herramienta a través de la cual se externaliza una función, servicio, ejecución de tarea, generación de contenido, o cualquier otra actividad a cargo de una Delegación, Dependencia y/o

Entidad, a un grupo indefinido de personas mediante una convocatoria abierta;

SEXTA.- La publicación Contrataciones Abiertas, realizada por la organización de la sociedad civil Transparencia Mexicana, plantea un nuevo esquema de criterios y expectativas de un proceso de contratación realizado por una entidad pública, que permitiría generar beneficios tanto a Gobierno como a la población en general, garantizando la mejor rentabilidad o la mejor inversión en términos de eficacia, eficiencia y economía.

Así, el capítulo mexicano de Transparency International propone a través de un análisis crítico un marco de nuevas reglas bajo cuyo mandato las contrataciones públicas incluyan mecanismos para una divulgación y participación ciudadana efectivas. De acuerdo al citado documento, de aplicarse ambos conceptos al proceso de contratación en su totalidad, se puede hablar de una contratación abierta.

La puesta en marcha de estrategias de contrataciones abiertas en el actuar gubernamental, representa avances no sólo en términos de transparencia y rendición de cuentas. Una entidad que lleva a cabo contrataciones puede hacer uso de contrataciones abiertas como un

medio para mejorar la rentabilidad del dinero invertido en proyectos públicos. Asimismo, se demuestra que un Gobierno con un compromiso demostrable hacia una política progresiva de contratación abierta puede tener acceso a condiciones de préstamo o programas internacionales de ayuda más favorables.

Estos incentivos se suman a los generados por la promoción, divulgación y participación en los procesos de contratación, así como la rendición de cuentas y la confianza de la ciudadanía en el Gobierno, incrementando su legitimidad y mejorando la calidad de su desempeño en las labores públicas.

Al tenor de estos antecedentes, y por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Contralor General del Distrito Federal realizar una revisión exhaustiva de las justificaciones hechas por todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal según lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, y con las cuales se justificó la adjudicación directa de las contrataciones y

adquisiciones hechas durante el ejercicio 2014, así como remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de dichas justificaciones.

SEGUNDO.- Se hace un exhorto a la Contraloría General del Distrito Federal, a la Oficialía Mayor y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, a que con fundamento en el Art. 34, fracción XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se establezcan lineamientos para todas las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal con el objetivo de implementar programas de contrataciones abiertas, así como a estrategias de divulgación y participación ciudadana en las compras y adquisiciones que lleven a cabo, según lo establecido en el presente documento y de acuerdo a las mejores prácticas internacionales en la materia.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los
7 de julio de 2015.

ATENTAMENTE

Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva
Coordinador



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

México D. F., 06 de julio del 2015

**DIP. CLAUDIA CORTÉS QUIROZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El que suscribe, Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17fracción IV, 50 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 81, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, **con carácter de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD, RUFINO H LEÓN TOVAR Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LOS OPERATIVOS REALIZADOS PARA DISMINUIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO PROVOCADOS POR EL TRANSPORTE CONCESIONADO CONFORMADO POR AUTOBUSES Y MICROBUSES QUE OPERAN 108 RUTAS DE TRANSPORTE EN TODA LA CIUDAD, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS RESPECTIVAS LEYES Y REGLAMENTOS INHERENTES A LA MOVILIDAD Y VIALIDADES, A LA CIRCULACIÓN DE MÁS DE 28 MIL 508 MICROBUSES QUE ATIENDEN A CERCA DEL 60 POR CIENTO DE LA DEMANDA,** al tenor de los siguientes:



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ ANTECEDENTES

En la Ciudad de México se realizan cinco millones de viajes al día en la red de transporte público concesionado compuesto por autobuses y microbuses que realizan el mayor número de viajes capitalinos.

Los 28 mil 508 concesionarios atienden a cerca del 60 por ciento de la demanda y transportan diariamente a más de 12 millones de pasajeros a través de mil 165 recorridos en 108 Rutas que conforman la red. Casi el cien por ciento de las unidades tiene una antigüedad de 22 a 24 años de servicio; son unidades viejas, altamente contaminantes, peligrosas por su uso excesivo; laboran de una manera desordenada, anárquica, insuficiente y ecológicamente costosas.

Como práctica frecuente y recurrente, estos concesionarios, hacen base en los principales cruceros de la ciudad generando caos vial, fundamentalmente en los horas pico como son en los siguientes casos registrados: Calle Año de Juárez y Eje 3 Oriente; Taxqueña y Miramontes; Calzada Ignacio Zaragoza y Boulevard Puerto Aéreo; Insurgentes e Indios Verdes; Avenida Revolución y Río Mixcoac; en la zona de Vaqueritos, delegación Xochimilco; en el paradero del Metro Tacubaya y Constituyentes, por citar algunos ejemplos.

De la misma manera, es común que los operadores de las unidades suban y bajan pasaje a mitad de los arroyos, cambien de ruta cuando las vialidades establecidas están saturadas de vehículos sin avisar a los pasajeros. Además de ello, las unidades en sus interiores son incómodas y peligrosas, la mayoría de los asientos están dañados y los tubos de agarre están sobre puestos o sujetados con cinta canela y alambres, las unidades son conducidas por jóvenes sin experiencia, en estado inconveniente, dopados y/o alcoholizados con el sonido de la radio a todo volumen que no les permite escuchar los timbrazos que anuncian que algún pasajero descenderá de la unidad.



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

De acuerdo con de acuerdo con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF)¹, la impertinencia y falta de destreza de los choferes de unidades concesionadas han generado incidentes donde 456 personas fueron atropelladas, de las cuales 31 fallecieron. De ese total, 141 fueron ocasionados por microbuses, quienes causaron la muerte de 12 personas en 2013.

La misma fuente señala que en el 2014, de enero a octubre, ocurrieron 427 atropellamientos, en los que perecieron 15 personas, de los cuales 99 fueron protagonizados por microbuses en donde ocho personas fallecieron.

Por su parte, el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), dio a conocer que atendió a mil 192 personas en el lugar donde fueron atropelladas y realizó mil 293 traslados a hospitales en 2013. De enero a octubre de 2014, los socorristas del ERUM atendieron mil 461 atropellados en el lugar del accidente y trasladó a mil 101 personas.

De igual forma la SSP-DF dio a conocer que mil 300 microbuses chocaron durante 2013, en tanto que de enero a octubre de 2014 se registraron 963 colisiones.

Es necesario insistir que el parque vehicular, ya viejo y obsoleto, continúa decayendo y ha venido el aumento en trámites burocráticos que han retrasado la sustitución de microbuses por autobuses nuevos, lo que ha venido generando accidentes dentro y fuera de las unidades, además de los asaltos, jaloneos, inseguridad, agresiones sexuales, hostilidad, polución, desesperación y desesperanza en los usuarios.

Sólo para llamar a la reflexión, tanto a las autoridades responsables de la movilidad y de las vialidades, la ciudad de México está en la cima del **Ranking** del **Institute for Business Value** como una de las ciudades más difíciles para transportarse y que día a día se incrementan con las miles de historias ciudadanas anónimas que cada día se escriben en el rodamiento de

¹ Información publicada en el diario de circulación nacional, El Universal del domingo 18 de enero de 2015. "Microbuses problemática sobre ruedas", Fanny Ruiz Palacios.



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

microbuses y en el asfalto de esta ciudad de México, donde la frustración diaria se refleja en levantarse temprano, madrugar todos los días para llegar siempre tarde al trabajo, escuela y al hogar.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el artículo 17, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece que es derecho de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias, en los términos que establezca el Reglamento para el Gobierno Interior.

SEGUNDO. Que en el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

TERCERO. Que el artículo 7 fracción I y V de la Ley de Movilidad del Distrito Federal establecen como principios de la ley de la materia la seguridad y la calidad del servicio. Entendiendo por el primero la obligación de la autoridad de implementar acciones de prevención del delito e incidentes de tránsito durante los desplazamientos de la población, con el fin de velar por la integridad física de las persona. Por lo que respecta a la calidad del servicio, procurar que los componentes del sistema de movilidad cuenten con los requerimientos y las propiedades aceptables para cumplir con su función a fin de producir el menor daño ambiental, ofrecer un espacio apropiado y confortable para las personas y encontrarse en buen estado, en condiciones higiénicas y de seguridad, y con mantenimiento regular.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 12 en su fracción VI de la Ley antes señalada, la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal tiene como atribuciones, realizar todas las acciones necesarias para que los servicios



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

públicos y privados de transporte de pasajeros además de ser eficientes y eficaces, garanticen la seguridad de los usuarios, los derechos de los permisionarios y concesionarios y el cumplimiento de sus obligaciones.

QUINTO. Por otro lado de conformidad con el mismo artículo en su fracción XII y XVI, establece como obligación de la Secretaría establecer las alternativas que permitan una mejor utilización de las vialidades, en coordinación con Seguridad Pública y evitar el congestionamiento vial, priorizando en todo momento el transporte público sustentable que contribuya a la disminución de los índices de contaminación ambiental. Así mismo, tiene la atribución de regular, programar, orientar, aprobar, modificar, la prestación de los servicios públicos de transporte de pasajeros de acuerdo a las necesidades de la movilidad de la ciudad, procurando la preservación del medio ambiente y la seguridad de los usuarios del sistema de movilidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD, RUFINO H LEÓN TOVAR Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LOS OPERATIVOS REALIZADOS PARA DISMINUIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO PROVOCADOS POR EL TRANSPORTE CONCESIONADO CONFORMADO POR AUTOBUSES Y MICROBUSES QUE OPERAN 108 RUTAS DE TRANSPORTE EN TODA LA CIUDAD, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS RESPECTIVAS LEYES Y REGLAMENTOS INHERENTES A LA MOVILIDAD Y VIALIDADES, A LA CIRCULACIÓN DE MÁS DE 28 MIL 508 MICROBUSES QUE ATIENDEN A CERCA DEL 60 POR CIENTO DE LA DEMANDA.



VI LEGISLATURA



DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los seis días del mes de julio del año dos mil quince.

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ



DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES SE INSTALEN MODULOS DE ATENCIÓN EMOCIONAL ENFOCADOS AL SECTOR JUVENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LO ANTERIOR COMO UNA MEDIDA QUE CONTRIBUYA A COMBATIR DE MANERA EFICAZ LOS TRASTORNOS EMOCIONALES QUE PRESENTA DICHA POBLACIÓN.

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. A pesar de que hay una creciente necesidad de atender la salud emocional de los jóvenes, no se ha logrado cubrir la mayor parte del porcentaje de jóvenes que solicita este tipo de orientación.



VI LEGISLATURA

- III. El titular de la Secretaría de Salud ya ha señalado en entrevistas la importancia de la prevención en materia de salud mental, por lo que el presente punto de acuerdo es para que incremente el número de acciones llevadas a cabo en el tema.
- IV. La salud mental es un fenómeno complejo determinado por múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos, e incluye padecimientos como la depresión, la ansiedad, la epilepsia, las demencias, la esquizofrenia, y los trastornos del desarrollo en la infancia, algunos de los cuales se han agravado en los últimos tiempos.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD EN CONJUNTO CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES SE INSTALEN MODULOS DE ATENCIÓN EMOCIONAL ENFOCADOS AL SECTOR JUVENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE ESA FORMA SE BRINDE UN SEGUIMIENTO ÓPTIMO A LA ESTADÍSTICA DE TRASTORNOS EMOCIONALES EMITIDA POR EL INJUVE.

DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS



DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA**

P R E S E N T E

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS COMPETENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS VERIFIQUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIEN SUPERE LOS NIVELES DE RUIDO PERMITIDOS. TAMBIEN QUE LLEVE A CABO ACCIONES ENCAMINADAS A CONSIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL RUIDO EN LA SALUD.

El que suscribe, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones a efecto de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.
- II. La contaminación puede definirse como cualquier modificación indeseable del ambiente, causada por la introducción a este de en cantidades superiores a las naturales, que resulta nociva para la salud humana, daña los recursos naturales o altera el equilibrio ecológico.
- III. La OMS define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.



- IV. La exposición continua a la contaminación acústica o ruido ambiental aumenta el riesgo de sufrir enfermedades cardiovasculares. La evidencia científica apunta que la exposición al mismo provoca alteraciones de sueño crónicas y aumenta el riesgo de hipertensión.
- V. De acuerdo a un estudio realizado por investigadores de diversas instituciones británicas, la continua exposición al ruido del tráfico podría aumentar el riesgo de sufrir enfermedades cardiovasculares.
- VI. En dicho estudio se encontró que la mayor tasa de hospitalizaciones por infartos estaba asociada con niveles de ruido por encima de los 60 decibeles, en comparación con niveles promedio por debajo de los 55 decibeles.
- VII. Los resultados indicaron que los más afectados eran personas mayores de 75 años, seguido de adultos a partir de los 25 años de edad.
- VIII. También se ha demostrado que la exposición a largo plazo del ruido del tráfico nocturno se vincula con el desarrollo de aterosclerosis u obstrucción arterial.

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS COMPETENTES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS VERIFIQUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIEN SUPERE LOS NIVELES DE RUIDO PERMITIDOS. TAMBIEN QUE LLEVE A CABO ACCIONES ENCAMINADAS A CONSIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL RUIDO EN LA SALUD.

DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS

DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ



**DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

Honorable Asamblea

El que suscribe, Orlando Anaya González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LOS ULTIMOS DIAS EN LA COLONIA CONDESA EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Colonia Condesa, es un baluarte histórico de los capitalinos, a la colonia la componen la colonia condesa, hipódromo e hipódromo condesa, es reconocida por la gran oferta de cafés, bares, galerías de arte, librerías, restaurantes, boutique y

DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ



espectáculos que en ella se presentan, sus límites los comparte con la Colonia Roma, por lo que se le ha dado en llamar corredor roma-condesa.

En ella, así como en otras partes de la ciudad su uso de suelo es mixto, por lo que le permite ser una fuente de ingresos importante de la economía de la ciudad, además de que todos los días recibe por este hecho una población flotante la cual hace uso de la infraestructura pública y privada ya sea en parques y jardines, hospitales, centros escolares, negocios, convirtiéndola así en uno de los centro de negocios más importantes de la ciudad.

Por su diversidad cultural y su vida cosmopolita ya sea en el día o en la noche, es un buen lugar para dar un paseo, tomar un café o disfrutar de sus antiguas construcciones, en realidad es un gran atractivo y disfrute para la vida, es a partir de los años 90 cuando comienza a desarrollarse por su atractivo histórico y gastronómico, sus grandes banquetas han permitido la instalación de negocios para el disfrute de sus visitantes pues con ello emula a ciudades como París.

Como se describe la importancia del corredor roma-condesa, es vital para las finanzas de la ciudad y la delegación Cuauhtémoc, pues en los últimos años se ha dado un boom inmobiliario, haciendo aun más atractiva esta zona de la ciudad, pues su arquitectura moderna contrasta con los tipos clásico del siglo pasado.

DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ



Lamentablemente en los últimos meses, los acontecimientos sucedidos y denunciados por la ciudadanía a través de la redes sociales y en algunos medios escritos y radiofónicos, han puesto en entredicho la seguridad de la zona, así lo han denunciado propietarios de restaurantes, bares o centros de esparcimiento y miembros de la Asociación Nacional de la Industria de Discotecas, Bares y Centros de Espectáculos.

Pues dichos propietarios, han sido blanco de extorsiones y a decir de los miembros de la ANIDICE, en el primer semestre de 2015 han cerrado al menos 15 negocios, pues no pudieron pagar el "derecho de piso" que les piden los extorsionadores. Los mismos propietarios relatan en medios impresos como el universal en su sección metrópoli del día 1 de junio que actualmente buscan formas de protegerse pues "después de lo sucedido en el bar Heaven, los delincuentes, vendedores de droga al menudeo y el *derecho de piso* desaparecieron, sin embargo, desde mediados de 2014 y en lo que va de este año regresaron más violentos y doblaron la cuota de extorsión".

También explicaron que "los extorsionadores amagan al propietario o al gerente y los obligan a permitir el ingreso de cuatro personas para vender drogas; otro vigila la caja registradora y al final de la noche se pide un porcentaje de la venta total, la cual va de 15% a 40% de las ganancias". Aunque la autoridad en diversas ocasiones ha dicho que no existen denuncias por extorsión los empresarios de la zona argumentan que en diversas ocasiones han intentado llevar a cabo las denuncias, y por su parte la autoridad ha hecho saber y ha dado a entender que lo que ahí existe es solo una percepción de una incidencia delictiva menor.

DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ



Lo anterior se ha desencadenado, a raíz del homicidio del propietario del bar Life, la noche del domingo 28 de junio aproximadamente a la 1:30 de la madrugada y que fue captado por una de las cámaras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se dice que el empresario ya había recibido amenazas de extorsión a lo cual este se había negado a pagar a los delincuentes. Como se sabe en el último par de años en la zona se han consumado al menos cuatro homicidios, "es el caso de Horacio Vite. Le dieron un tiro en la cabeza a las puertas del bar Black y su asesinato se dio, por un presunto cobro de cuentas entre narcomenudistas, el multihomicidio del bar Heaven de la Zona Rosa (13 jóvenes secuestrados, asesinados, calcinados), así mismo está documentado el caso del bar Zingaro, pues se dice que el caso está relacionado con la venta de droga al menudeo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en el artículo 10, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Asamblea comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo.

SEGUNDO.- Que derivado de los acontecimientos sucedidos en los últimos días y años, es de vital importancia que el gobierno de la ciudad reconozca la problemática de la zona respecto al problema de seguridad pública y la presencia del crimen

DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ



organizado, ya que la serie de homicidios que se han dado no es una cuestión de percepción sino de acciones que han llevado a cabo delincuentes con fines más allá del simple robo.

TERCERA.- Aunque se están llevando a cabo operativos para disuadir a la delincuencia, es de vital importancia que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, coordine sus acciones con la Comisión Nacional de Seguridad y que en conjunto se lleve un operativo permanente, donde este presente el Ministerio Público Federal.

CUARTO.- Que se den a conocer los mecanismos de denuncia que tienen los ciudadanos, en caso de robo o extorsión, secuestro o venta de drogas, para que la autoridad esté enterada en tiempo real sobre los delitos que se comenten en la zona o zonas de la ciudad con vida nocturna.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al Gobierno de la Ciudad, instruya a los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal que realice operativos conjuntos con la Comisión Nacional

DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ



de Seguridad, en las zonas con vida nocturna de esta ciudad, además de implementar o dar a conocer los mecanismos que existen de denuncia, en caso de robo, extorsión, venta de drogas, secuestro y que pueden utilizar los ciudadanos o empresarios para denunciar delitos.

Dado en el Recinto Legislativo, a los ocho días del mes de julio de dos mil quince.

Dip. Orlando Anaya González.



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, ACELEREN LA INVESTIGACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO POR LA COMISIÓN DE PRESUNTOS DELITOS POR EL USO DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA Y POSTERIOR ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA CALLE PLAZA RÍO DE JANEIRO, NÚMERO 46, DE LA COLONIA ROMA DE ESTA CIUDAD, DE PARTE DEL EX JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD, Y A AQUELLOS OTROS QUE PUDIESEN HABER ACTUADO CON ÉL EN CONTUBERNIO, PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SANCIONES Y PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA REVISIÓN DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EBRARD CASAUBÓN, LO ANTERIOR A EFECTO DE PREVENIR IRREGULARIDADES Y PRESUNTOS DELITOS COMO EL DESCUBIERTO RESPECTO DEL INMUEBLE EN CUESTION.

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada **OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI y 58 fracciones X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, ACELEREN LA INVESTIGACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO POR LA COMISIÓN DE PRESUNTOS DELITOS POR EL USO DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA Y POSTERIOR ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA CALLE PLAZA RÍO DE JANEIRO, NÚMERO 46, DE LA COLONIA ROMA DE ESTA CIUDAD, DE PARTE DEL EX JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD, Y A AQUELLOS OTROS QUE PUDIESEN HABER ACTUADO CON ÉL EN CONTUBERNIO, PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SANCIONES Y PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA**



REVISIÓN DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EBRARD CASAUBÓN, LO ANTERIOR A EFECTO DE PREVENIR IRREGULARIDADES Y PRESUNTOS DELITOS COMO EL DESCUBIERTO RESPECTO DEL INMUEBLE EN CUESTION, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace poco más de mes y medio, diversos medios de comunicación dieron a conocer el escándalo en el que se encuentra involucrado el ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, por su presunta participación en las operaciones de venta y arrendamiento irregulares, del predio ubicado en la calle Plaza Río de Janeiro Número 46 de la calle Plaza Río de Janeiro de la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal.

El pasado viernes 3 de julio, se dio a conocer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público también inicio auditorias a sus cuatro hermanos y a sus dos ex esposas para comprobar sus declaraciones fiscales de 2013 a la fecha.

Asimismo, entre otras cosas, se ordenó a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y la Procuraduría General de la República iniciar una averiguación por el presunto delito de uso de recursos de procedencia ilícita contra el exjefe de Gobierno de la Ciudad de México así como de sus familiares más allegados por la adquisición y arrendamiento de un inmueble en la colonia Roma.

Ante esto, la Unidad de Inteligencia Financiera congeló las cuentas bancarias de la Constructora Enalser, empresa que ostenta la propiedad del inmueble, así como las de Mariagna Prats, ex esposa de Ebrard.

Dicha venta se hizo a la empresa constructora Enalser, en la que ésta construyó un edificio en el que tiene actualmente su domicilio el ex Jefe de Gobierno, por el que paga, de acuerdo con su última declaración patrimonial, la cantidad de 80 mil pesos mensuales de renta; siendo que de dicha constructora, el hermano del ex Jefe de Gobierno, Enrique Ebrard Casaubón es uno de los socios accionistas, por cuya compra del inmueble referido se había pagado la cantidad de Un Millón 064 Mil Pesos, no obstante que estaría valuado en 33 Millones.



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Un antecedente importante de estas últimas operaciones, había sido la compra anterior del inmueble por parte de la propia constructora, al Periodista Jorge Saldaña por el que habría pagado 19 millones de pesos; inmueble que a su vez el entonces Departamento del Distrito Federal, se habría comprometido a comprar a la inmobiliaria, en un precio de 32 millones de pesos, operación que sin embargo no logró concretarse, por lo que la casa quedó abandonada, en un estado cada vez más ruinoso y con un sinnúmero de gravámenes fiscales y por falta de pago de servicios por lo que finalmente, en febrero de 2011, el gobierno del Distrito Federal concertó la devolución del predio al periodista Jorge Saldaña por Un millón 064 mil pesos, para la posterior adquisición por parte de la misma constructora, en los 19 millones de pesos que se señalan.

Como puede deducirse de estos antecedentes planteados de manera sucinta, existen indicios que nos permite apuntar a un fuerte conflicto de interés y otros probables delitos de orden federal, en el que se encontraría involucrado el ex Jefe de Gobierno quien, por cierto, a los pocos días de que se dieran a conocer estos hechos, y al no haber prosperado su pretensión de ser diputado Federal en la próxima Legislatura, se presume abandonó el país, sin que hasta el momento haya enfrentado las posibles responsabilidades que se le imputan en los hechos referidos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



Diputada Olivia Garza de los Santos
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, ACELEREN LA INVESTIGACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO POR LA COMISIÓN DE PRESUNTOS DELITOS POR EL USO DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA Y POSTERIOR ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA CALLE PLAZA RÍO DE JANEIRO, NÚMERO 46, DE LA COLONIA ROMA DE ESTA CIUDAD, DE PARTE DEL EX JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD, Y A AQUELLOS OTROS QUE PUDIESEN HABER ACTUADO CON ÉL EN CONTUBERNIO, PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SANCIONES Y PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA REVISIÓN DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EBRARD CASAUBÓN, LO ANTERIOR A EFECTO DE PREVENIR IRREGULARIDADES Y PRESUNTOS DELITOS COMO EL DESCUBIERTO RESPECTO DEL INMUEBLE EN CUESTION.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 08 días del mes de Julio de dos mil quince.

ATENTAMENTE

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS